

ACTA DE LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2024**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veintidos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, a horas tres de la tarde, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la XIX Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud		X Dispensa
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental	✓	
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Ronal Guevara Guevara	✓	
08	Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui	✓	

DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	✓	

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica		X Dispensa
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	✓	



04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina	✓	
05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología	✓	
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	✓	
07	Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado	✓	
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba	✓	

Agenda:

- Informes
- Ratificación de Resolución Directoral de la EPG.
- Ratificación de designación de Coordinador de Centro Experimental de la FICA.
- Convenio Específico de Movilidad, Intercambio y Pasantía de Docentes y Estudiantes entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
- Otros documentos de interés académico institucional o administrativo.

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario invitados.

ACTUALIZACIÓN DEL CRONOGRAMA DE SALIDA DE CAMPO DEL PLAN DE TRABAJO DE CAMPO DENOMINADO "RECOLECCIÓN ETNOGRÁFICA: CULTURA Y COSMOVISIÓN AWAJÚN":

Que con Oficio N° 146-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 17 de abril de 2024, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología – Kuelap (INAAK), informa al señor Rector, que lamentablemente, la realización de la salida de campo en las fechas inicialmente establecidas en el plan de trabajo de campo denominado "Recolección Etnográfica: Cultura y Cosmovisión Awajún", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 291-2024-UNTRM/CU, se vio impedida debido a la falta de respuesta en el tiempo previsto por parte de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, a la solicitud emitida por la Oficina Desconcentrada de Amazonas del Ministerio de Relaciones Exteriores. No obstante, conforme a la respuesta favorable obtenida, se ha actualizado el cronograma de la salida de campo a llevar a cabo del 22 al 26 de abril del presente año; por lo tanto, solicita la ratificación de la **Resolución Directoral N° 002-2024-UNTRM-VRIN/INAAK**, de fecha 17 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Actualizar el cronograma de salida de campo del plan de trabajo de campo denominado "Recolección Etnográfica: Cultura y Cosmovisión Awajún", para su ejecución en las fechas del 22 al 26 de abril de 2024, en la Provincia de Concorcanqui; el mismo que formará parte integrante de la presente resolución.

ACUERDO N° 418-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución Directoral N° 002-2024-UNTRM-VRIN/INAAK, de fecha 17 de abril de 2024, del Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología – Kuelap (INAAK) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.





MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA PLANA DOCENTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que con Oficio N° 0332-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 17 de abril de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación correspondiente, la **Resolución Directoral N° 0037-2024-UNTRM/EPG**, de fecha 17 de abril de 2024, que, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Modificar la plana docente de la Escuela de Posgrado, correspondiente al semestre académico 2024-I, según el siguiente detalle:

PROGRAMA:	CURSOS	DICE:	DEBE DECIR:
MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	TESIS I	MG. ABRAHAM SOPLA MASLUCAN	DR. AMBROCIO TEODORO ESTEVES PAIRAZAMAN
	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EDUCACIÓN	MG. ROBERT JAVIER CRUZALEGUI FERNÁNDEZ	MG. ROGER ERCILIO GOÑAS GUEVARA
	REDACCIÓN DE ARTÍCULO CIENTÍFICO	DR. MANUEL EMILIANO ESTEVES PAIRAZAMAN	MG. ABRAHAM SOPLA MASLUCÁN
	LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	Dr. HUGO RAMÓN FUJISHIMA MARTELL	DR. LUIS DIONISIO ESTEVES PAIRAZAMAN

ACUERDO N° 419-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución Directoral N° 0037-2024-UNTRM/EPG, de fecha 17 de abril de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANA DOCENTE PARA EL DICTADO DE CURSOS DEL PROGRAMA DE BECA DEL DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE:

El señor Rector señala que con Oficio N° 0333-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 17 de abril de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la **Resolución Directoral N° 0038-2024-UNTRM/EPG**, de fecha 17 de abril de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar la distribución de la plana docente para el dictado de cursos del Programa de Beca del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, correspondiente al semestre académico 2024-I:

PROGRAMA	CICLO	CURSO	PROFESOR
DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	I	DESARROLLO SUSTENTABLE	Dr. SEGUNDO MANUEL OLIVA CRUZ
	I	DISEÑOS ESTADÍSTICOS PARA LA INVESTIGACIÓN	Ph.D. JUAN CARLOS GUERRERO ABAD
	I	FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	Ph.D. AUGUSTO JOSE ANTONIO LAZARO
	I	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	Ph.D. IVES JULIAN YOPLAC TAFUR

ACUERDO N° 420-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución Directoral N° 0038-2024-UNTRM/EPG, de fecha 17 de abril de 2024, del Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionada.



PLAN DE ESTUDIOS Y PARÁMETROS DE EGRESADOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN BIOSISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA – FILIAL BAGUA DE LA UNTRM:



El señor Rector informa que mediante Oficio N° 241-2024-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 12 de abril de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua, remite al Vicerrector Académico, el plan de estudios del Programa Académico de Ingeniería en Biosistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el cual consta de setenta y cuatro 74 folios; en ese sentido solicita su aprobación a efectos de cumplir con los objetivos institucionales.

Al respecto, con Oficio N° 0698-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 16 de abril de 2024, la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, informa al Vicerrector Académico, que ha verificado que el plan de estudios y parámetros de egresados del Programa Académico de Ingeniería en Biosistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua, no cuenta con observaciones; por tanto, valida dicho plan de estudios y parámetros.

En ese marco con Oficio N° 0529-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 16 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación del plan de estudios y parámetros de egresados del Programa Académico de Ingeniería en Biosistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la UNTRM; validado por la Dirección de Admisión y Registros Académicos y cuenta el visto bueno del suscrito.

ACUERDO N° 421-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar el plan de estudios y parámetros de egresados del Programa Académico de Ingeniería en Biosistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de setenta y cuatro (74) folios.

MODIFICACIÓN DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II DE LA UNTRM:

El señor Rector comunica que con Oficio N° 0703-2024-UNTRM-VRAC/DAYRA, de fecha 17 de abril de 2024, la Directora de la Dirección de Admisión y Registros Académicos, informa al Vicerrector Académico, que al haberse creado nuevas Escuelas Profesionales solicita que a través de su despacho remita al Consejo Universitario el Cuadro de Distribución de Vacantes modificado para el semestre académico 2024-II, para su aprobación y oficialización mediante acto resolutivo.

En ese sentido mediante Oficio N° 0532-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 17 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, la modificación del cuadro de distribución de vacantes para el proceso de admisión 2024-II, propuesta por la Directora de Admisión y Registros Académicos, debido al funcionamiento de nuevas carreras profesionales creadas en la UNTRM.

ACUERDO N° 422-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar la modificación del Cuadro de Distribución de Vacantes para el proceso de admisión correspondiente al Semestre Académico 2024-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, propuesto por la Dirección de Admisión y Registros Académicos, con el visto bueno del Vicerrectorado Académico.





CONVENIO ESPECÍFICO DE MOVILIDAD, INTERCAMBIO Y PASANTÍA DE DOCENTES Y ESTUDIANTES ENTRE LA UNTRM Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 033-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 18 de abril de 2024, con el cual, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad del Convenio Específico de Movilidad, Intercambio y Pasantía de Docentes y Estudiantes entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, que fortalecerá las relaciones interinstitucionales y contribuirá con la formación estudiantil; en efecto este convenio expresa beneficio mutuos para las partes.

ACUERDO N° 423-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar la suscripción del Convenio Específico de Movilidad, Intercambio y Pasantía de Docentes y Estudiantes entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; asimismo, delegar al señor Rector la respectiva suscripción.

ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNTRM, AL DR. HEISELY MORI PELÁEZ:

El señor Rector informa que con Oficio N° 315-2024-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 17 de abril de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrector Académico, solicitando su ratificación por el Consejo Universitario, la **Resolución de Decanato N° 218-2024-UNTRM-FACEA**, de fecha 16 de abril de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia irrevocable a la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, a partir del día 08 de abril de 2024, al docente nombrado en la categoría de Principal TC, Dr. Benjamín Roldan Polo Escobar y agradecer por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, al docente nombrado en la categoría Asociado TC, Dr. HEISELY MORI PELÁEZ, a partir del 17 de abril al 31 de diciembre de 2024, con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad.

En ese sentido, mediante Oficio N° 531-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 17 de abril de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 218-2024-UNTRM-FACEA, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 424-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 218-2024-UNTRM-FACEA, del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita.

RENUNCIA FORMULADA POR LA ESTUDIANTE RUTNISS ALECY VASQUEZ ONZUETA, A LA BECA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE:

El señor Rector informa que con Oficio N° 072-2024-UNTRM/PROCIENCIA-DOCTORADO-RT, de fecha 17 de abril de 2024, del Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez, Responsable Técnico del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, con Contrato N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM, informa al Director de la



Escuela de Posgrado, que debido a motivos personales la estudiante RUTNISS ALECY VASQUEZ ONZUETA, identificada con DNI N° 46981067, ha presentado mediante correo electrónico, su renuncia a la Beca del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, la misma que fue admitida con Resolución de Consejo Universitario N° 335-2024-UNTRM/CU; asimismo el Responsable Técnico indica que dicho cupo de la beca se adiciona a las becas para la segunda convocatoria 2024-II; en ese sentido solicita admitir dicha renuncia y remitir al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

En ese marco mediante Oficio N° 0335-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 18 de abril de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita al señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 072-2024-UNTRM/PROCIENCIA-DOCTORADO-RT, del Responsable Técnico del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, con Contrato N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM, antes descrito.

ACUERDO N° 425-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aceptar la renuncia formulada por la estudiante RUTNISS ALECY VASQUEZ ONZUETA, identificada con DNI N° 46981067, a la Beca del programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, la misma que fue admitida mediante Resolución de Consejo Universitario N° 335-2024-UNTRM/CU, de fecha 09 de abril de 2024.

ACUERDO N° 426-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), modificar la Resolución de Consejo Universitario N° 335-2024-UNTRM/CU, de fecha 09 de abril de 2024, mediante la cual, se resuelve en el Artículo Primero.- Admitir al Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a los postulantes que resultaron ganadores del Concurso E077-2023-01-BM denominado "Becas en Programas de Doctorado en Alianzas Interinstitucionales"; con Contrato N° PE501084305-2023-PROCIENCIA-BM, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1	71322395	BOBADILLA RIVERA, LEIDY GHERALDINNE
2	47671646	LEIVA TAFUR, DAMARIS
3	73424208	MEDINA MENDOZA, MARLENI
4	74455811	AYALA TOCTO, ROSMERY YAKELINI
5	70156484	QUISPE SANCHEZ, LUZ MARIBEL
6	47034648	MESTANZA MENDOZA, MARILU
7	71241384	CARRILLO ORDOÑEZ, GABRIELA ANGELA
8	42851346	NINA QUISPE, ALEX
9	76771639	ARISTA BUSTAMANTE, JESSY PATRICIA
10	45817906	MORI MESTANZA, DINER
11	44427036	PRETELL MONZON, KRIZIA MARIBEL
12	70471027	BRICEÑO MENDOZA, YANDER MAVILA
13	76150464	MENA CHACON, LAYDY MITSU
14	73454329	RITUAY TRUJILLO, PABLO ALFREDO
15	73532254	ILIQVIN INGA, INGRID MILAGROS
16	45764559	PARIONA LA ROTTA, JOAN ERICK
17	41645553	RIVERA LOPEZ, ROSALYNN YOHANNA
18	46763511	ILIQVIN FERNANDEZ, ROBERTH ESTEVE





RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA - FILIAL BAGUA, DE LA UNTRM:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 0252-2024-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 17 de abril de 2024, con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Filial Bagua, solicita la ratificación de la **Resolución de Decanato N° 043-2024-UNTRM/FISME**, de fecha 17 de abril de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Reconocer al Comité de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Filial Bagua, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 17 de abril de 2024 al 16 de abril de 2025, según el siguiente detalle:

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Melendez Portocarrero Jansel	Presidente
Culqui Huaman Aracely Merlith	Secretaria General
Garro Gomez Elvita Donina	Secretaria de Organización
Vilchez Melendez Neyll Franklin	Secretario de Asuntos Académicos
Saavedra Estela Luis Miguel	Vocal

ACUERDO N° 427-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 043-2024-UNTRM/FISME, de fecha 17 de abril de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica - Filial Bagua, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE INVESTIGACIÓN, E INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL (CEIIA) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 248-2024-UNTRM-FICA, de fecha 16 de abril de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita poner a consideración del pleno del Consejo Universitario para su respectiva ratificación, la **Resolución de Decanato N° 158-2024-UNTRM-FICA**, de fecha 16 de abril de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Encargar al Ing. Ms. Carlos Alexander Culqui Arce, como Coordinador del Centro Experimental de Investigación, e Innovación Agroindustrial (CEIIA) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo 2024, a partir del 16 de abril.

ACUERDO N° 428-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 158-2024-UNTRM-FICA, de fecha 16 de abril de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, precitada.





PLAN DE TRABAJO DEL CENTRO EXPERIMENTAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN AGROINDUSTRIAL (CEIIA) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNTRM:

El señor Rector señala que con Oficio N° 253-2024-UNTRM-FICA, de fecha 18 de abril de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita poner a consideración del pleno del Consejo Universitario para su respectiva ratificación, la **Resolución de Decanato N° 160-2024-UNTRM-FICA**, de fecha 18 de abril de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Trabajo del Centro Experimental de Investigación, e Innovación Agroindustrial (CEIIA) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, el mismo que consta de doce (12) folios hábiles e integra la presente; responsabilizándose de su implementación, cumplimiento y la presentación del respectivo informe al Docente Ordinario CARLOS ALEXANDER CULQUI, Coordinador.

ACUERDO N° 429-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Decanato N° 160-2024-UNTRM-FICA, de fecha 18 de abril de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

PROYECTO DE "REGLAMENTO DE LA CLÍNICA INTEGRAL DE SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS":

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 1815-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 18 de abril de 2024, la Directora General de Administración, remite el proyecto de "REGLAMENTO DE LA CLÍNICA INTEGRAL DE SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", asimismo, comunica que al encontrarse acorde al marco normativo y con el visto bueno de las áreas competentes, recomienda poner a consideración del Consejo Universitario para su respectiva aprobación.

ACUERDO N° 430-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), el "REGLAMENTO DE LA CLÍNICA INTEGRAL DE SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", el cual consta de VII Títulos, 46 Artículos, 02 Disposiciones Complementarias Finales y 15 Anexos, en cuarenta y tres (43) folios.

Siendo las cuatro con treinta minutos de la tarde del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Rogér Angeles Sánchez
Secretario General